

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

CÓRTESES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 20 de Noviembre.

Se aprobó el acta de la última Junta preparatoria, y la de la sesion Regia.

Juraron los Sres. Gallardo, Polo y Monge, Quijana, y Reinoso.

Fue admitido como Diputado por Pontevedra D. Roman Pardiñas.

Se dió cuenta de varias comisiones nombradas por la mesa. Se mandó pasar a la comision correspondiente una propocion del Sr. Gallardo para que continúe la redaccion del diario de córtes, en los terminos que se hallaba en la última legislatura.

Se procedió al nombramiento por las córtes de la comision para contestar el discurso del trono, y quedaron nombrados los Sres. Zumalacarregui, Mon, Laborda, Martinez de la Rosa, Castro, Arrazola, y Torremegia.

Se levantó la sesion,

SENADO.

Se aprobó el acta de instalacion del senado.

El Sr. Ministro de estado, presentó uno de los tres ejemplares originales de la Constitucion de 1837 que se mandó archivar.

El Sr. Presidente prestó el juramento prescrito en manos del Sr. Vice presidente, y luego lo prestaron este y los demas senadores presentes en manos de aquel.

Se nombró para la comision que ha de proponer el reglamento interior á los Sres. D. Pio Pita Pizarro, D. Jesé Maria Perez y D. D. Juan José Sanchez.

Se acordó que continúe la misma comision nombrada en la Junta preparatoria para el exámen de actas de elecciones; y se aprobaron las de Murcia y Burgos.

Fueron admitidos los Sres. Marqueses de Falces y de Viluma, por haber justificado tener las calidades necesarias.

Se levantó la sesion.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion 57.

16 de Octubre de 1837.

Aprobada el acta de la sesion anterior se mandaron pasar á la comision dos Reales órdenes que comunica el Sr. Intendente.

Se concedió una licencia para corte de madera.

Dictáronse varias medidas en el expediente sobre la conservacion y fomento del Jardin Botánico de la Orotava, cuyas medidas eran todas dirigidas á que proporcionándose fondos se pudiera satisfacer su renta al Director de aquel establecimiento.

A propuesta del Sr. Martinez se acordó prevenir á los Ayuntamientos, por medio de circular en el Boletin, formen y remitan á este Cuerpo en el presente mes, para su aprobacion sus respectivos presupuestos municipales.

Pasó á la Comision correspondiente un oficio del Ayuntamiento de Guia en Canaria.

Habiendo presentado la Comision su dictámen en el expediente suscitado por D. Pablo Perez vecino del Puerto de la Cruz, quejándose de aquel Ayuntamiento por el recargo que le habia hecho en la contribucion de la sisa impuesta para la fábrica del acueducto de dicho Puerto, cuyo dictámen estaba principalmente reducido á que se digese al referido Cuerpo que no cumpliendo dentro del preciso término de 6 dias con la diligencia pericial mandada practicar por oficio de esta superioridad de 31 del último Mayo se le declararía incurso en la multa de cincuenta du-

ros; la Diputacion se sirvió desaprobar el mencionado dictámen, habiéndose abstenido de votar los Sres. Mora y Acedo, como tambien acordó admitir la protesta hecha contra este acuerdo por el Sr. Martinez,

Puesta á discusion la peticion del mismo Sr. Martinez para que se volviese á tomar en consideracion este asunto cuando estuviesen presentes los demas Sres. Diputados, se suspendió dicha discusion por haberse retirado el Sr. Intendente y ser este negocio que habia principiado á verse con S. Sria. Con lo que S. E. levantó la sesion.—P. A. D. L. E. D. Blas Doreste Secretario.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

LONDRES.

A las dos de la tarde ha salido S. M. del palacio de Buckingham, habiendo anunciado las salvas de artillería la salida de la comitiva, que ha sido muy numerosa. Las mas vivas aclamaciones han saludado á la joven Reina, conmovida gratamente del entusiasmo de la poblacion, y manifestándolo asi en lo animado de su semblante. Precedia á la comitiva un destacamento de guardias de Corps: seguia el coche de la duquesa de Kent, el de la madre de la Reina y el del duque y duquesa de Cambridge, y luego los que conducian á los individuos de la casa de la Reina, siguiéndose la carroza de estado, tirada de ocho caballos perlas, en la que iba S. M., acompañada de la duquesa de Sutherland y del conde de Albemarle. A la carroza de la Reina seguia la de los ministros extranjeros. En toda la carrera estaban colgadas las casacas y adornadas de cifras, y el gentio formaba en las calles una inmensa barrera.

A las tres y diez minutos ha llegado la comitiva á *Temple baren*, la puerta de la ciudad se detuvo la carrosa de la Reina, y el lord, corregidor, à pie, ha presentado à S. M. la espada del Estado, segun costumbre, devolviéndola la Reina. En seguida lord corregidor ha montado à caballo seguido de todas las autoridades municipales, y la comitiva ha continuado hasta la iglesia de S. Pablo. La Reina se ha detenido para recibir una exposicion de los niños del hospicio de Cristo, y en fin la comitiva ha llegado à las tres à Guildhall, donde debia darse un magnifico banquete.

La sala de Guildhall estaba brillantemente iluminada; sus paredes cubiertas hasta la altura de 15 pies de colgaduras carmesí artísticamente colocadas y adornadas de hermosas guarniciones y borlonés de oro. Por cada lado de la sala habia magnificos espejos que se reflejaban recíprocamente. De lo alto del techo pendian corazas, armaduras, estandartes, y trofeos de armas coronadas de guirnalda de laurel y encina. Bajo una gran ventana al Este de la sala se veian las armas de la ciudad y el estandarte Real de Inglaterra con las iniciales V. R. en letra gruesa, y bajo de ellas la palabra *Welcome*, cercado todo de una gran corona de laurel. Colgaban del estandarte Real guirnalda de rosa, cardo y trebol; emblemas de los tres reinos. Frente à la gran ventana en la parte occidental de la sala estaban escritas en caracteres muy crecidos las palabras *God save the Queen*. En el centro resplandecia la estrella de la orden de la Jarretiera. Dos hermosísimas arañas pendian del techo, teniendo cada una 34 pies de circunferencia y despidiendo una luz igual à la de 50 bujías. El trono estaba colocado bajo la gran ventana al Este sobre una plataforma elevada. El dorado del sólido era sobre todo suntuoso, y el cortinaje del mas rico terciopelo carmesí guarnecido de exquisitas franjas de oro. El sillón y almohadones eran de terciopelo y de raso preciosamente bordados de oro, y se subia à él por seis escalones cubiertos de un rico tapiz.

He aquí la lista de los platos servidos en el suntuoso banquete que las autoridades de la ciudad tuvieron el honor de dar à S. M.

Total de platos: 220 sopas de tortuga, 200 botellas de sorbetes, 50 pavos cocidos con otros, 50 pollos

asados 50 fricases de pollito, 40 capones asados, 45 empanadas francesas, 60 idem de pichones, 45 jamones, 50 lenguas, dos enormes trozos de baca asada (barons of beef) 45 platos de langostás y cangrejos de mar, 50 de patatas, 50 ensaladas, 140 helados, 40 tortas de leche, 30 idem con naranjas, 20 pavos reales asados: 80 pavos, 100 gazapos, 80 faisanes, 40 platos de perdices, 20 idem de patos. Postres: 100 ananas cada una de 2 à 3 libras, 200 platos de uvas: 200 cremas heladas, 80 platos de peras, 60 idem de bizcochos de Saboya, 80 idem de pasas, 50 idem de jejibren en dulce, 60 idem de bollos, 30 idem de cerezas en aguardiente, 20 idem de aceitunas, vinos de Champagne, del Rhin, Burdeos, Borgoña, Madera, Oporto y Jerez.

PANORAMA MATRITENSE.

Continúa el artículo del número anterior

II.

"Pompa mortis magis terret quam mors ipsa."

El difunto D. Cosme habia casado en segundas nupcias à la edad de 59 años con una mujer joven, hermosa y petimetra... puede calcularse por estas circunstancias la exquisita sensibilidad de la reciente viuda, y cuan natural era que no pudiera resistir el espectáculo de la muerte de su consorte.— La casualidad que acabo de indicar de haberme dejado solo, me obligó à ser mensajero de tan triste nueva, pasando al efecto al gabinete donde se hallaba lanueva Artemisa reclinada en un elegante sofá, y asistida por diversidad de caballeros con la mas interesante solicitud. Al verme entrar la Señora, se incorporó, y alargándome su blanca mano, hubo aquello de respirar agitada, y sollozar y desvanecerse y caer redonda en el almoadon. Aquí la tribulacion de aquellos rutilantes servidores, aquí el sacar elixirs y esencias antiespasmódicas; aquí el aflojar el corsé, y repartirse las manos, y apartar los bucles, y colocar la cabeza en el hombro y hacer aire con el abanico.... Qué apurados nos vimos!.... Pero en fin pasó aquel terrible momento y la viuda pareció en fin resignarse con la voluntad del Señor, y aun nos agradeció

à todos nominalmente por nuestros respectivos auxilios, como si ninguno se la hubiera escapado, en medio de la *ofuscacion de su vitalidad*, que así la llamó mi interlocutor de la alcoba.

Pero como todas las cosas en este picaro mundo suelen equilibrarse por el feliz sistema de las compensaciones, vi que era ya llegada la hora de neutralizar la profunda afliccion de la viudita con la lectura del testamento de D. Cosme, en el cual este buen señor con perjuicio de sus hijos (que no sé si he dicho que eran del primer matrimonio) hacia en favor de su consorte todas las mejoras que le permitian nuestras leyes; rasgo de heroicidad conyugal que no dejó de excitar las mas vivas simpatias en la agraciada y en varios de los afligidos concurrentes.

Desde este momento, quedé instalado en mi fúnebre encargo, y despues de tomar la venia de la Señora, pasé à dar las disposiciones convenientes para que el difunto no tuviera motivo de arrepentirse de haber muerto, dejando como dejaba su decoro en manos tan entendidas y generosas.

Mientras esto pasaba en la sala, la alcoba mortuoria servia de escena à otra transformacion no menos singular, cual era la que habia experimentado el difunto en las diligentes manos de los enterradores, de las vecinas y del barbero. Cuando yo regresé à aquel sitio ya me encontré al buen D. Cosme convertido en Reverendo P. Fr. Cosme, y dispuesto al parecer y resignado à tomar de este modo el camino de la puerta de Toledo. Pero como antes que esto pudiera verificarse era preciso obtener el pasaporte de la parroquia, tuve que trasladarme à ella para negociar el precio y demas circunstancias de aquel viage final.

Si estuviéramos despacio, y si los indispensables antecedentes de esta historia no me hubieran ya obligado à dilatarme mas que pensé, ocuparia un buen rato la atencion de mis lectores para transcribir aqui el episodio del dicho ajuste y las diversas escenas de que fui actor ò testigo durante él, en el despacho parroquial.— Pero baste decir que despues de largas y sostenidas discusiones, sobre las circunstancias del muerto, y la clase de entierro que segun ellas le correspondia, despues de pasar en revista una por una todas las parti-

das de aquel diccionario funeral despues de arreglar lo mas económicamente posible la tarifa de responsos, tumba, crucero, sacerdotes, sacristan, acólitos, capa, clamores, ofrenda, sepultura, nicho, posas, vestuarios, paño, lutos, blandones, tarimas, blandoncillos, sepultureros, hospicio, depósito, veladores, licencias, cera de tumba, santos y altares, cera de sacerdotes, voces y bajones, manda forzosa y oflata cuarta parroquial, quedó arreglado un entierro muy decente y cómodo de segunda clase en los términos siguientes.

reales.	
A la parroquia dependientes y cera.....	1712
Ofrenda para los participantes.....	630
Dos bajones y seis cantores con el facistol á 24 rs.....	182
Dos filas de bancos.....	80
Nicho para el cadáver y capellan del cementerio.....	490
Bayetas para entapizar el suelo y cubrir el banco travesero, diez piezas á 10 rs. y 24 mrs.....	107-2
Seis hachas para el túmulo á 8 rs.....	48
La cuarta parte de misas para la parroquia.....	250
<hr/>	
	3509-2

Ya que estuvo arreglado convenientemente, solo tratamos de echar como quien dice, el muerto fuera, pues todo el empeño de los amigos y aun de la misma viuda era que no pasara la noche en la casa, por no sé que temores de apariciones románticas como las que acababa de leer en uno de los euentos de Balzac.

En los tiempos antiguos, cuando la civilizacion no habia hecho tantos progresos, era frecuente el conservar el cuerpo en la casa mortuoria, uno, dos, ó mas días, con gran acompañamiento de blandones y veladores, responsos y agua bendita. Los parientes del difunto, los amigos y vecindad, alternaban religiosamente en su custodia ó venian á derramar lágrimas y dirigir oraciones al Eterno por el alma del difunto, y la religion y la filosofía encontraban en este patético espectáculo amplio motivo á las mas sublimes meditaciones. Ahora, bendito Dios, es otra cosa; desde la invencion de los nervios (que no data de muchos años) nuestros difuntos pueden estar

seguros de que no serán molestados con visitas impertinentes, y que aun no habrán enfriado la cama, cuando de incógnito, sin aparatos plañidero, y como dicen los franceses *á la derobée*, serán conducidos en hombros de un par de mozos como cualquiera de los trastos de la casa; v. g. una tinaja, un piano, ó una estatua de yeso. Luego que le hayan entregado al sacristan de la parroquia, este le hará colocar en una cueva muy negra y muy fria, y dando el gesto á una rejilla que arranca sobre el piso de la calle le acomodará entre cuatro blandones amarillos, que con su pálido resplandor atraeran las miradas de los chicos que salgan de la escuela; y se asomarán, y harán muecas, al difunto y dirán á carcajadas "¡qué feo está!" y los elegantes al pasar se tapanán las narices con el pañuelo, y las damas exclamarán: "¡Jesus que horror! ¿por qué permitirán esta falta de policia?"

(Se continuará.)

DISCURSO LEIDO POR S. M.

en la sesion Regia de córtes.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Experimento siempre la mas viva satisfaccion al verme en este recinto rodeada de los representantes de la nacion, á quienes miro como el mas firme apoyo del trono y de las leyes que afianzan la libertad del pueblo español.

Por segunda vez he creido oportuno que asiste mi tierna Hija la Reina Doña Isabel II á este acto solemne, á fin de que se imprima en su ánimo el amor á las instrucciones que han de hacer feliz su reinado y la nacion que ha de regir.

Continúo recibiendo de las potencias extranjeras que han reconocido á la Reina testimonios de amistad y buena correspondencia.

Aunque deploro el fallecimiento del rey de Inglaterra Guillermo IV, me sirve de consuelo que su escelsa sucesora la reina Victoria: animada de los mismos sentimientos que su augusto tío, está unida íntimamente á S. M. el rey de los franceses y á la reina de Portugal signatarios del tratado de la cuádruple alianza. Estos monarcas siguen favoreciendo nuestra causa con el mismo interés que siempre á su generosa asistencia debemos en gran parte la seguridad de nuestras fronteras y la de la vasta estension de nuestras costas por la soli-

cita vigilancia de las escuadras aliadas, ademas de otros auxilios eficaces y oportunos que empeñan cada dia mas mi profundo reconocimiento. Entre estos son de mucho valor para nuestra causa las medidas adoptadas por S. M. el rey de los franceses para impedir la estraccion de efectos de guerra y viveres con destino á los rebeldes por la dilatada línea de los Pirineos, y el permiso concedido en algunos casos á nuestras tropas para pasar por el territorio frances.

Los gabinetes con quienes no estamos en iguales relaciones, no por eso se muestran hostiles hácia España, siendo de esperar que mejor informados de los recientes sucesos favorables á nuestras armas, y de la decision unánime de los españoles á sostener á todo trance el trono de su Reina, haya en su política alguna variacion, especialmente cuando llegue á su noticia la conducta atroz del pretendiente en su incursion al centro de la monarquia.

Autorizada competentemente la corona por una ley especial de las córtes para concluir tratados de paz y amistad con los nuevos Estados de la América española sobre la base del reconocimiento de su independencia, me complazco en participaros que he ratificado en nombre de la Reina el tratado que se concluyó en Madrid á fines de diciembre del año último entre España y la republica de Méjico, lisonjeándome de que esta reconciliacion entre dos pueblos, que deben mirarse como hermanos, producirá beneficios incalculables á uno y otro pais.

Estoy animada de iguales sentimientos respectó á los demas estados de América, y en prueba de ello he abierto los puertos de España á los buques mercantes de Venezuela y Montevideo.

Tambien he ratificado las capitulaciones de paz, proteccion y comercio otorgadas por el capitan general de las islas Filipinas al Sultan y Dattos de Joló.

Las desavenencias que ocurrieron entre el gobierno militar de Ceuta y los moros del campo fronterizo se han terminado de un modo satisfactorio.

Siento que la negativa del gabinete de Turin á conceder el *Regium exequatur* á algunos agentes consulares de España, haya ocasionado la interrupcion de nuestro tráfico mercantil con aquel pais; pero pronta á restablecerle bajo el pie que ha estado siempre, no desecharé la primera ocasion que á ello me convide, dejando empero á salvo el

decoro del trono y la dignidad de la nacion.

Mi gobierno ha procurado, y procura remediar, los daños causados por las devastadoras correrias del Principe rebelde, en que los pueblos han dado tan insignes ejemplos de valor y lealtad. A la eficacia con que atiende á este objeto se debe que se sostenga la industria y que el comercio no se halle enteramente paralizado. La agricultura, las artes, los caminos y los canales son atendidos con un esmero proporcionado á las contrariedades que sufren: la beneficencia y la instruccion pública reciben los auxilios que el gobierno alcanza á darles; y todos los ramos de la administracion se mantienen en un estado menos abatido que pudiera creerse, si se considera la actual situacion de España.

En las provincias de Ultramar se disfruta del mayor sosiego, y la inmensa mayoría de su pacífica poblacion mira como un bien la decision de que sean gobernadas por leyes especiales que aseguren su prosperidad y engrandecimiento. Mi gobierno protege aquellas importantes posesiones por medio de los cruceros indispensables en las islas de Cuba, Puerto Rico, y en el Seno Mexicano. Nuestra marina militar desplega allí aquel esmero y constancia que tanto la han distinguido en todos tiempos, y tambien cubre del modo mas satisfactorio el servicio necesario en las costas del Norte de la peninsula y en las de Cataluña. El ministro de este ramo os presentará un proyecto de ley para dar mayor perfeccion al gobierno directivo de la armada y asimismo el de un nuevo código de comercio.

Bien penetrada de que la justicia es la base fundamental del orden social, me afano por superar los obstáculos que el estado actual de las cosas opone en algunos puntos á su mas libre y desembarazada accion. Hallándose ya concluido el código civil, y próximo á terminarse el penal y de procedimientos, el gobierno se apresurará á presentarlos á la deliberacion de las cortes asi como los proyectos de ley para la organizacion de los tribunales, para el señalamiento de sus facultades, para el modo de ejercerlas, y acerca de las calidades que han de tener sus individuos, acompañando al mismo tiempo el de responsabilidad de estos.

Durante el tiempo trascorrido desde que se abrió la última legislatura, las operaciones militares han sido mas activas é importantes

que en ninguna otra época de la guerra civil. Vencidos los rebeldes en el pais que fué cuna, y aun el teatro principal de la insurreccion buscaron en otras provincias la fortuna que allí les abandonara. Pero perseguidos de continuo, y batidos en Cataluña y en Valencia, vinieron por fin á recibir al frente de esta capital el último y mas amargo desengaño. Muchos de vosotros habeis sido testigos del espectáculo imponente que ofreció Madrid cuando el enemigo osó llegar á su vista. Yo lo presencié tambien, y jamás se borran de mi memoria las vivas aclamaciones de entusiasmo patriótico y de lealtad que resonaron por todas partes cuando recorrí con mi augusta Hija las filas de los valientes que deseaban ansiosamente el combate. Ya sabeis el resultado.

El temor y la desesperacion se apoderaron del ánimo del enemigo, y derrotado donde quiera que fue posible alcanzarle, huyó á esconder su despecho en sus antiguas guaridas. En su fuga y dispersion ha dejado infestadas algunas provincias de partidas sueltas de bandidos, que á favor de la escabrosidad del terreno vejan á los pueblos, é interceptan á veces las comunicaciones; pero el gobierno ha toma medidas energicas para esterminarlos y no dudo producirán su efecto muy en breve.

El ejército y la armada, á las ordenes de los esclarecidos gefes que los mandan han adquirido nuevos títulos á mi gratitud y á la de la nacion por el ardor y sufrimiento que han manifestado en esta corta pero penosa campaña.

Debo hacer igualmente honrosa mencion de la cooperacion eficaz que las fuerzas navales de S. M. B. han prestado con la intrepidez y decision que las caracteriza,

Si por un momento se ha relajado en algunos cuerpos la disciplina militar y se han cometido crímenes deplorables, bien pronto sus principales autores han sido castigados severamente, y mi Gobierno cuidará de que no vuelvan á repetirse tan sensibles excesos.

Los ministros concurrirán al examen y deliberacion de los presupuestos que quedaron pendientes en la anterior legislatura, y que conviene empiezen á regir en el año próximo despues de discutidos y sancionados.

Por efecto de las graves dificultades á que da margen una lucha empeñada, cuya duracion aflige mi ánimo acerbamente la hacienda pública no puede presentar toda-

via el lisongero estado que tanto era de apetecer. Las cortes anteriores otorgaron generosamente á mi gobierno los medios que permitió la situacion del pais para hacer frente á las obligaciones del servicio, y en es pecial para completar el déficit que se calculó para fin del año corriente: pero aunque el gobierno procura y prorurará con eficacia que estos recursos se bayan realizando importa tener presente que la misma naturaleza de ellos se opone por desgracia á que se hagan efectivos tan pronta y cumplidamente como lo reclaman las perentorias atenciones del erario.

Mi gobierno seguirá ocupandose asiduamente en mejorar la administracion de todos los impuestos existentes: en aumentar sus rendimientos y disminuir sus gastos; en regularizar la distribucion de los caudales públicos, y en introducir en todos los ramos aquellas economias que sean compatibles con el mejor servicio. Por último, no perderá de vista á proporcion que mejoren las circunstancias, la recomendable atencion de la deuda nacional y estrangera, cuyos intereses por la urgencia y gravedad de las necesidades del tesoro estan desde el año pasado dolorosamente desatendidos.

Tal es en suma, señores, el estado de la nacion. Si no es tan próspero como mi corazón ardientemente lo desea, fuerza es atribuirlo á los males que lleva consigo el azote cruel de la guerra civil. Pero yo lo aseguro que la pronta terminacion de esta será siempre el objeto preterente de mis afanes y á que mi gobierno aplicará su mayor celo y actividad.

No dudo que hallaré siempre en vosotros toda la cooperacion que pueda serme necesaria para alcanzar tan importante fin, asi como para mantener el orden público, y para hacer que se observe inviolablemente la constitucion que hemos jurado, á lo cual contribuirá muy eficazmente la union y perfecta armonia entre los poderes del estado.

El dia ha sido hermoso; pero se ha notado menos concurrencia que en otras ocasiones semejantes.

Al salir SS. MM. del salon se oyeron vivas pronunciados por algunos de los Sres. que ocupaban los escaños,

Editor responsable P. M. RAMIREZ